



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE ARMANDO SAURITH HERRERA
DEMANDADO: YURI JOSE RIOS LOPEZ
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00099-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.735.932,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 5.300.00
TOTAL:	\$1.741.232,00

**SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).-**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SANDRA FELISA OLAYA GAITAN
DEMANDADO: HECTOR EMILIO DE ARCO AHUMADA Y OTRO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2018-00058-00**

**Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D**

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$2.109.144,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 10.700.00
TOTAL:	\$2.119.844,00

SON: DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
**JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-**

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
**JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
HATONUEVO- LA GUAJIRA**

LISTA DE ESCRITOS UE SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, CONFORME AL ARTICULO 110 DEL C. G. DEL P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NAT. ESCRITO	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
44378408900120160012800	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORALBA URIANA	TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 06/2022	ABRIL 08/2022
44378408900120160020200	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BETULIA PAOLA EPIAYU EPIAYU	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 06/2022	ABRIL 08/2022
44378408900120170022700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HORACIO ANDRES EPIAYU EPIAYU	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 06/2022	ABRIL 08/2022
44378408900120170025200	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIO ENRIQUE CARRILLO PELAEZ	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 06/2022	ABRIL 08/2022
44378408900120170025300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS LUIS DUARTE BOURIYU	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	ABRIL 06/2022	ABRIL 08/2022

Hoy ABRIL CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo las 8:00 a.m., se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de un día. A partir del día siguiente de la fijación, comienza a correr el término de traslado respectivo.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA. Srto.

Hatonuevo, ABRIL CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). CONSTE: Que en la fecha desfiló el presente lista, después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la secretaría durante el término legal, a la hora de la cinco de la tarde (5:00P.M.) - El presente escrito se agrega a los autos con que se relacionan y pasa al despacho del señor Juez para lo de su cargo.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA. Srto.